



PEIS “Potenciando redes para el acceso a derechos fundamentales en Playa Norte”.

Directora: Luciana Gottardi.

De qué se trata:

El barrio Playa Norte es un barrio popular, se encuentra en inmediaciones de un barrio residencial, de la Laguna Setúbal y linda con un reservorio que funciona como drenaje natural en casos de inundaciones. Está compuesto por 115 familias. Las primeras migraciones se produjeron hace más de 35 años y sus pobladores provenían de la costa santafesina, de otros barrios del sur y del oeste de la ciudad y también de la provincia del Chaco. Los motivó la búsqueda de mejores condiciones de vida, encontrando allí posibilidades de “changuear”, de criar animales o bien el trabajo de pesca en la Laguna Setúbal. Desde entonces, cada familia ha trabajado para dar soluciones a sus problemas habitacionales y colectivamente han contribuido al diseño y la labor para consolidar y preservar espacios comunes, así los/as vecinos/as han emprendido acciones de recuperación y limpieza, de creación espontánea y mantenimiento de una plaza y tres huertas.

En este sentido, el proyecto tiene por finalidad contribuir y acompañar a los/as vecinas/as en el proceso, ya iniciado, de integración y fortalecimiento de las experiencias de protección ambiental en el territorio. Del universo posible de acciones para este cometido, se recortaron tres cuestiones puntuales directamente vinculadas a las demandas, inquietudes e intereses manifestados por las vecinas del barrio y referentes de la OSC que viene trabajando allí: 1) potenciar y apoyar el trabajo en torno a las huertas comunitarias con talleres de capacitación específicos; 2) posibilitar que las infancias “salgan del barrio” y tomen contacto con espacios culturales vinculados a la protección de la fauna y flora nativa, así como reconocer, mapear e inventariar, de la mano de expertos, la riqueza del entorno natural del barrio; 3) contribuir a promover el debate sobre una regulación ambiental protectora de la zona que sirva además como herramienta jurídica de protección de la zona para resistir la presión de la especulación inmobiliaria. Se reconoce la existencia de dos proyectos de Ordenanzas para la declaración de humedal que aún no han logrado apoyo suficiente para su aprobación

Impacto / importancia de la intervención en relación a la comunidad / población:

Contribuir a reforzar la noción de identidad colectiva de los/as vecinas/os de Playa Norte en torno al espacio socio-ambiental que caracteriza el barrio, promoviendo su protección y conservación, como herramienta para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la comunidad que habita el barrio.

Ubicación temporal y espacial del proyecto:

Agosto 2022/agosto 2023, Barrio Playa Norte, Noreste de la ciudad de Santa Fe.